Pamplona, abril 11 de 2025

Señor:
KLAUS FABER MOGOLLÓN
Alcalde Municipal de Pamplona NS
E.S.M.

ASUNTO: INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PSMC-AP-004-2025.

De manera atenta me permito presentar el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO de las propuestas recibidas dentro del proceso del asunto cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHICULOS INMOVILIZADOS QUE INFRINJAN LAS NORMAS DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA,** Propuestas recibidas;

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PROPUESTA PARQUEADERO PAMPLONA - 2025	JUAN AUGUSTO RICO BAUTISTA	Oferta en evaluación	9/04/2025 11:36 AM

Que, en fecha 10 de abril de 2025, el Municipio de Pamplona profirió el informe preliminar de evaluacion de ofertas, estableciendose en el mismo lo siguiente:

1. Oferente único:

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como HABILITADA la propuesta presentada por: **JUAN AUGUSTO RICO BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía número 88.157.961, en atención a que cumple con las disposiciones de la Invitación Publica del proceso; se pone a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen las respectivas observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones y sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

Que, revisada la mensajería de SECOP II del presente proceso de selección, se evidencia que dentro del traslado del informe de evaluación no se recibió subsanación u observación alguna al informe de evaluación publicado, razón por la cual se mantiene lo estipulado en el informe inicial.

Que, así las cosas, el informe de evaluación preliminar emitido por la oficina jurídica queda en firme.

Que, en razón de lo expuesto en los documentos del proceso, y teniéndose en cuenta la normatividad establecida en el estatuto de contratación del estado colombiano la oficina jurídica establece:

RECOMENDACIÓN: Dar como **HABILITADA - CUMPLE** la propuesta presentada por **JUAN AUGUSTO RICO BAUTISTA,** identificado con cedula de ciudadanía número 88.157.961, en atención a que cumple con las disposiciones establecidas en la Invitación Pública del

proceso, en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

Así las cosas, este comité evaluador de ofertas recomienda Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. PSMC-AP-04-2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHICULOS INMOVILIZADOS QUE INFRINJAN LAS NORMAS DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, al proponente **JUAN AUGUSTO RICO BAUTISTA,** identificado con cedula de ciudadanía número 88.157.961.

Así mismo, para efectos de publicidad que ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se recomienda se proceda a publicar en el SECOP el presente informe.

Atentamente,

KELLY PALACIO
Asesora Jurídica
ALCALDÍA DE PAMPLONA

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	KELLY PALACIO MENDOZA	Asesora Jurídica	
Proyectó	Andrea Castillo Lizcano	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			